



Referencia:	2023/00055100L
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2023, ordinaria.
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, LUCIA YEVES LEAL, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO, JOSE MULERO PARRAGA
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **martes día 31 DE OCTUBRE DE 2023, a las 9:15 horas**, con el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2023, ordinaria.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicios para la organización de campaña de Navidad 2023 “Haz tus compras en Benalmádena, ganamos todos””.

3º.- Escritos y comunicaciones.

4º.- Asuntos urgentes.

5º.- Ruegos y preguntas.”



Ayuntamiento de Benalmádena



Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente Accidental de la Junta, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, en Benalmádena, a 27 de octubre de 2023, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.